

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

1. FECHA: DICIEMBRE DE 2022

2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Asociación de Municipios del Centro del Tolima – Dirección Ejecutiva

## 3. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales vigentes, este informe se presenta con el fin de rendir un informe anual sobre la gestión de la austeridad del gasto en Asocentro del Tolima.

## 4. OBJETIVOS:

# 4.1. Objetivo General

Garantizar el cumplimiento del marco normativo referentes al cumplimiento de las directrices de austeridad.

# 4.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, de conformidad con los gastos realizados durante la vigencia 2022.

## 5. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el año de 2022.

#### 6. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1068 de 2015, articulo 2.8.4.8.2
- Directiva Presidencial N° 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular Interna No. 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.

## 7. PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS

La planta global de personal de Asocentro del Tolima, con corte al mes de diciembre de 2022, está conformada por un (1) cargo, el cual corresponde al de Director Ejecutivo. Al analizar las cifras de los cargos ocupados de enero a diciembre entre los años 2021 y 2022, se puede evidenciar que no se presentó ningún aumento, ni disminución en este rubro.

En relación a la contratación por prestación de servicios, el año 2022 presentó un incremento respecto al año 2021, debido a que Ascentro del Tolima, en ausencia de personal de planta suficiente, requirió vincular personal que desarrollara actividades misionales y estratégicas por medio de la modalidad de contratación por prestación de servicios, para el cumplimiento de los objetivos y propósitos institucionales, así como para el fortalecimiento de su gestión.

2022

1

6

2021

1

3

**VARIACIÓN %** 

0%

100%



# CONTRATOS Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales

## 7.1 VACACIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de los Decretos 371 de 2021 y 397 de 2022, "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

Teniendo en cuenta la información del personal de planta de Asocentro del Tolima, se observa que al mes de diciembre de 2021, un (1) servidor (Director Ejecutivo) reporta un (1) periodo de vacaciones causado y disfrutado. A la fecha no se presenta reporte de vacaciones ejecutadas o causadas para la vigencia 2022.

# 8. SERVICIOS PÚBLICOS

Asocentro del Tolima no cuenta con infraestructura o sede física por lo tanto este concepto no aplica.

# 9. VEHÍCULOS /COMBUSTIBLE

Asocentro del Tolima no cuenta con vehículos propios o en contrato por lo tanto este concepto no aplica.

## 10. CONCLUSIONES.

De acuerdo a lo anterior se concluye que:

- Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información por Asocentro del Tolima.
- Se evidenció que para Asocentro del Tolima no aplica varios rubros de la política de austeridad del gasto por no contar con infraestructura o sede física para el desarrollo de su misionalidad, ni tampoco cuenta con vehículos propios o en arriendo.
- Por último, como resultado al seguimiento al cumplimiento de las directrices de austeridad por parte Asocentro delTolima se presentaron variaciones que fueron debidamente justificadas en el desarrollo de este informe.

OSCAR HERNANDEZ ARANA

Proyectó: Ivonne R.